

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICA DEL TRABAJO DEL PRESIDENTE (marzo de 2025 a diciembre de 2025)

1. Objeto del informe

El presente informe se elabora con el fin de **valorar económicamente y justificar el coste teórico de un sueldo** correspondiente a los trabajos realizados por el Presidente de la Federación, dejando constancia expresa de que **dicha valoración tiene como finalidad cuantificar el ahorro económico que la Federación obtiene** al asumir dichas funciones sin relación laboral ni salario.

2. Periodo analizado

Los trabajos objeto de valoración se han desarrollado **entre los meses de marzo y diciembre de 2025**, ambos inclusive.

3. Situación contractual

El Presidente **no mantiene contrato laboral, no tiene categoría profesional asignada y no percibe sueldo alguno** de la Federación.

Durante el periodo indicado únicamente percibirá unas dietas **justificadas** por un importe total de **3.133,54 €**, debidamente documentadas. Una vez sean autorizadas por la asamblea.

4. Volumen de trabajo realizado

Según el registro interno de dedicación, el Presidente ha realizado durante 2025 un total de:

- **923,5 horas de trabajo efectivo**, equivalentes a
- **230,87 medias jornadas** de 4 horas.

Esta dedicación es continuada, regular y estructural, y cubre funciones que, de no ser asumidas por el Presidente, deberían ser externalizadas o cubiertas mediante contratación.

5. Funciones y responsabilidades asumidas

Entre otras, el Presidente ha desarrollado las siguientes funciones:

- Dirección y coordinación general de la Federación.
- Asistencia y organización de campeonatos deportivos.
- Control de gastos y seguimiento económico de competiciones.
- Reuniones con clubes, delegados deportivos y federados.
- Relaciones institucionales con Diputación Foral y Gobierno Vasco.

- Control económico general de la Federación.
- Elaboración, control y justificación de memorias y convenios junto al personal administrativo y la asesoría.
- Organización de cursos de formación (examen del cazador y otros).
- Preparación y organización de Asambleas Generales.
- Coordinación del programa semanal de radio conforme a convenio.
- Acciones de comunicación, difusión y actualización web y redes sociales.

Estas funciones implican **responsabilidad directiva, representación institucional, control económico, planificación y toma de decisiones**, propias de un puesto de alta responsabilidad.

6. Valoración económica de referencia

A efectos meramente valorativos y comparativos, se toma como referencia prudente el coste de un perfil equivalente en el mercado laboral:

- Perfil asimilable: **Dirección / Gerencia de entidad asociativa o federativa.**
- Perfil asimilable: **Dirección / Gerencia de entidad asociativa o federativa.**
- Coste hora **realista de mercado** (coste empresa): **30€ / hora.**

Valor económico teórico del trabajo realizado:

- $923,5 \text{ h} \times 30 \text{ €} = \mathbf{27.705,00 \text{ €}}$

Este importe **no incluye cotizaciones empresariales, indemnizaciones, vacaciones ni otros costes indirectos**, que incrementarían sensiblemente el coste real en caso de contratación.

7. Comparativa con el coste real para la Federación

- Coste salarial asumido por la Federación: **0,00 €**
- Dietas abonadas (desplazamiento y representación): **3.133,54 €**

Ahorro económico estimado para la Federación:

- $36.940,00 \text{ €} - 3.133,54 \text{ €} = \mathbf{24.571,46 \text{ €}}$

8. Conclusión

Del análisis realizado se concluye que:

1. El Presidente ha desarrollado durante el periodo marzo–diciembre de 2025 una **actividad intensa, continuada y estructural**, equivalente a un puesto directivo.
2. La **valoración económica prudente** de dicho trabajo supera ampliamente el importe de las dietas percibidas.

3. La Federación se ha beneficiado de un **ahorro económico directo estimado en más de 24.000 €**, al no tener que contratar ni externalizar dichas funciones.
4. Las dietas abonadas responden exclusivamente a gastos reales y justificados, **y no constituyen retribución ni remuneración encubierta.**

El presente informe se emite a los solos efectos de **justificar económicamente el valor del trabajo realizado y el ahorro generado para la Federación**, sin que implique reconocimiento de relación laboral ni derecho retributivo alguno. Y se aprueba en la Junta Directiva celebrada el día de hoy, a la que asisten sus cinco miembros: Mairer Arego, Modesto García, Amaia Divasson, José Luis Mazorriaga y Juan Antonio Sarasketa.

En Bilbao, a 29 de enero de 2026

Fdo.: José Luis Mazorriaga

Secretario / Junta Directiva